

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Macarena LORENTE ANAYA, Ignacio ROMANÍ CANTERA, Pedro GALLARDO BARRENA, Miguel Angel SASTRE UYÁ y M^a Isabel PRIETO SERRANO, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

Desde hace más de siete años, los trabajadores civiles del aeropuerto de la Base Naval de Rota, empleados por la empresa concesionaria Versar, antes conocida como Louis Berger, mantienen un conflicto laboral derivado de la ausencia de un convenio colectivo actualizado, la falta de avances en la negociación y una huelga indefinida que comenzó en 2017. Durante este tiempo, se han acumulado numerosas denuncias por parte del comité de empresa sobre represalias, sanciones y prácticas empresariales lesivas para el ejercicio de los derechos fundamentales, varias de las cuales han sido constatadas por la Inspección de Trabajo mediante actas sancionadoras.

Entre los principios que rigen la negociación colectiva destaca el de la buena fe, recogido expresamente en el artículo 89.1 del Estatuto de los Trabajadores. La concurrencia de despidos o sanciones contra representantes legales de los trabajadores en los momentos en que se anuncian iniciativas de diálogo o reapertura de negociaciones puede suponer una vulneración directa de dicho principio, y una obstaculización del ejercicio legítimo de derechos colectivos.

En el contexto del desarrollo de esta actividad laboral, dentro de una instalación militar de uso conjunto hispano-estadounidense, lo que supone la existencia de especiales elementos de vulnerabilidad para los trabajadores:

- ¿Qué actuaciones de control o supervisión tiene previsto realizar el Ministerio de Trabajo y Economía Social ante la situación del despido de un trabajador con funciones representativas, coincidiendo con la comunicación de un calendario de negociaciones para la firma de un nuevo convenio colectivo, en un contexto como el expuesto?

- ¿Qué medidas considera oportuno impulsar el Gobierno para garantizar que las negociaciones entre partes se desarrollen sin interferencias ni represalias y bajo condiciones mínimas de equilibrio y respeto mutuo, en el marco de este conflicto que dura ya 8 años?

Madrid, 25 de septiembre de 2025

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL